

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

INPETER S.A.

En mi calidad de Comisario de **INPETER S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, sólo revisar los saldos de las cuentas de balances que están arrastrando de períodos anteriores y el registro de los gastos.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas en la que indican que se inicie el proceso de liquidación de la empresa, la misma que ha empezado.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

En vista de que la empresa no ha realizado actividad alguna, no se puede evaluar el desenvolvimiento del control interno.

3. Registros legales y contables

La empresa, no cuenta con registros representativos que incidan en un manejo contable.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como se detalla a continuación:

Activos corrientes	USD.	26,78
Activos no corrientes	USD.	2.349,39
Pasivos no corrientes	USD.	583.20
Patrimonio	USD.	1.792,97

No existen registros por operación de Ingresos, Costos y para el caso de los Gastos reflejan sólo los valores de la aportación del IESS al representante legal.

4. Disposiciones artículo 279 de la Ley de Compañías

En lo que corresponde a la presentación de informes, se ha recomendado a la Junta General de Accionistas que inicien con el proceso que determinaron a inicio de año de liquidación de la empresa.

Esmeraldas, febrero 22 del 2014


Ing. Carmen Judith Zambrano Ballesteros
COMISARIO